ACTA DE GRADO 10-6612-19

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
CORPORACIÓN BOLIVARIANA DEL NORTE

CERTIFICA

Que: El Consejo Directivo en su sesión del día veintiocho (28) de junio del dos mil diecinueve (2019), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994, en el Artículo 2 de la Ley 1064 de 2006 y en el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que: **DAGOBERTO OROZCO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1079938852 expedida en Pivijay, cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para la culminación satisfactoria de sus estudios,

RESUELVE

Otorgarle el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
que lo acredita como Técnico Laboral en:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1800 horas

En nombre y representación de la Corporación Bolivariana del Norte y previo juramento de rigor, en solemne ceremonia de grado, el Rector hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el Libro de Actas de Grado N° 10, Folio N° 6612.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, el día seis (6) de julio del dos mil diecinueve (2019).

CARLOS QUINTERO LOZANO
Rector

República de Colombia

La Corporación Bolivariana del Norte

Personería Jurídica No. 197 de 1995 - Gobernación del Magdalena

Certifica que

Dagoberto Orozco Diaz

C.C. 1079938852 -Pivijay

Aprobó sus estudios y cumplió con todos los requisitos legales e institucionales para recibir el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias que lo acredita como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide en Santa Marta, Magdalena, a los 6 días del mes de julio de 2019

Rector

Secretario General

Director Académico

Registrado en el Folio No. 6612 del Libro de Actas No. 10 Fecha 06/07/2019

ISO 9001 Icontec SC 7099-1

IQNet CO-SC 7099-1

NTC 5555 Icontec FT 002-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE CARRETO

Aprobado mediante decreto 356 del 3 de octubre de 2002

DANE: 247258000001

NIT: 819003903-0

Email: inedecmag@gmail.com Celular: 3135121827

ACTA DE GRADO

En el Corregimiento de Carreto Magdalena a los 20 días del mes de Junio del 2013, atendiendo a lo dispuesto en el numeral del artículo 24 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación del alumno del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental De Carreto, modalidad académica, Institución aprobada hasta grado once en el nivel de educación media y autorizada por la Secretaría De Educación Departamental, para otorgar el título de bachiller en la modalidad académica, según decreto Nº 356 del 3 de Octubre del 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de bachiller académico al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Nº	Nombre
254	DAGOBERTO OROZCO DIAZ

Documento de identidad T. I. Nº 96031023880 De El Piñón Magdalena

Acta original Nº 014 de fecha Junio 20 del 2013, que consta de 1 alumno graduado, comienza con el nombre de Dagoberto Orozco Díaz y se cierra con el nombre de Dagoberto Orozco Díaz.

Firmado por Elsa Esther Castañeda De La Cruz Rectora y Laura Orozco Florez Secretaria

Dada en Carreto Magdalena a los 20 días del mes de Junio del 2013.

En constancia se firma la presente por quien en ella intervino en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 11 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

República de Colombia

La

Institución Educativa Departamental De Carreto

Institución Oficial Aprobada Mediante Decreto N° 336 del 03 de Octubre de 2002
Emanado por la Secretaría de Educación Departamental
Preescolar – Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de 0° a 11°
Nit. 819003903 – DANE: 247258300001

Confiere a:

Dagoberto Orozco Díaz

T.I. No. 96031023880 de El Piñón – Magdalena

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en ciencias naturales y medio ambiente

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Rectora

Secretaria

Anotado al folio 21 del libro de Registro No. 01